

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 20814** *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 37/1992, de lotería a celebrar el día 10 de septiembre de 1992, y del concurso 37-2/1992, de lotería a celebrar el día 12 de septiembre de 1992.*

De acuerdo con el apartado b), punto 3, de la norma 6 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), el fondo de 244.214.294 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 34/1992, celebrado el día 20 de agosto de 1992, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 37/1992, que se celebrará el día 10 de septiembre de 1992.

Asimismo, el fondo de 817.640.103 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 33-2/1992, celebrado el día 15 de agosto de 1992, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría, del sorteo 37-2/1992, que se celebrará el día 12 de septiembre de 1992.

Madrid, 3 de septiembre de 1992.—El Director general, Gregorio Mañez Vindel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 20815** *RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se homologa un curso de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y de la Audición -Logopedia- convocado por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña a través de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Examinado el expediente promovido por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña solicitando la homologación de un curso de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y de la Audición -Logopedia-;

Vista la Orden del Departamento de Enseñanza de 27 de junio de 1983 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 29 de julio), que regula la convocatoria de estos cursos, ampliada por la Orden de 30 de junio de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de octubre) y hecha pública la relación de alumnos aprobados en el curso, promoción 1989-1991, realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de 13 de diciembre de 1991 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» del 23);

Teniendo en cuenta que los objetivos, contenidos y metodología del curso responden a los establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Secretaría de Estado de Educación ha resuelto:

Primero.—Homologar el curso de especialización en Perturbaciones del Lenguaje y de la Audición -Logopedia- correspondiente a la promoción 1989-91, realizado en la Universidad Autónoma de Barcelona,

a los efectos previstos en el artículo 17.1.2 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—Los diplomas acreditativos del curso serán expedidos por el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, haciendo constar en los mismos la presente Resolución de homologación.

Madrid, 26 de marzo de 1992.—El Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Honorable Sr. Consejero de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña e Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

- 20816** *RESOLUCION de 25 de agosto de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 1/267/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 1/267/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña María Cruz Antón Jiménez, contra resoluciones dictada por el Ministerio de Educación y Ciencia, de fechas 2 de agosto de 1991, 23 de abril de 1991, y Real Decreto 574/1991, sobre convocatoria de procedimientos selectivos para acceso de Cuerpos docentes, sin tener en cuenta los principios de igualdad y capacidad,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 25 de agosto de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

- 20817** *RESOLUCION de 25 de agosto de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 1/537/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 1/537/1992, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por don Juan Pedro Brobia Varona, contra Orden de 15 de junio de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros en plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 25 de agosto de 1992.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

- 20818** *RESOLUCION de 25 de agosto de 1992, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 1/538/1992, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 1/538/1992, tramitado al amparo